MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 8 de marzo de 2010.-

DICTAMEN Nº 5/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO INTEGRAL CARITA FELIZ**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) EMPRESA SUPERMERCADO LA FAMILIA S.A: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 228.795.842 (doscientos veintiocho millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y dos guaraníes).

2.) EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 210.726.400 (doscientos diez millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos guaraníes).

Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas previsto en el último párrafo del **art. 32 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 301.722** de fecha 16 de febrero del 2.010, se ha contado con la presentación de dos oferentes. El citado artículo establece que en las Licitaciones por Concurso de Ofertas la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. De conformidad a lo dispuesto en el **art. 30 de la Ley (DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA)**, la presentación de dos ofertas no representa causal para declarar desierta la presente Licitación, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada. ----------

Que, se procede a analizar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado**, este Comité ha procedido a realizar las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterio Económico: Teniendo en cuenta la oferta menor presentada, este comité ha podido constatar que la misma **supera el monto presupuestado por la Institución para la adquisición objeto del presente llamado**. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por tanto, y debido a la necesidad de contar con los productos alimenticios de que se tratan por ser indispensables para la alimentación de niños del Centro Integral Carita Feliz, se debe proceder a **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO INTEGRAL CARITA FELIZ, a favor de la empresa que ha presentado el monto más bajo, y teniendo en cuenta el precio unitario presentado disminuir las cantidades de los Items siguientes:**

					Cantidad Máxima
52	50131702-011	Litro	Leche tetrapack (carton) 1 litro	750	1.500
80	50161511-011	Frasco	Chocolate en polvo 500 gr.	10	20
81	50221102-002	Caja	Maizena de 500 gr.	4	8
82	50192403-001	Frasco	Miel de Aveja 1 Litros	3	2
83	50112001-022	Kg.	Salchicha	10	20

Quedando el monto total conforme a las cantidades máximas modificadas, la suma de Gs. 199.624.900 (ciento noventa y nueve millones seiscientos veinticuatro mil novecientos guaraníes).---

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 08/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO INTEGRAL CARITA FELIZ** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado**, de acuerdo a la oferta presentada y la adecuación de las cantidades a nuestro presupuesto, y que asciende a la suma de **Gs. 199.624.900 (ciento noventa y nueve millones seiscientos veinticuatro mil novecientos guaraníes).----------**

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, la Arq. Marta García, y la Lic. Ana Quiroga. ----------

Abog. Crescencio Brizuela **Arq. Marta García** **Lic. Ana Quiroga**